

En la misma norma 20, línea 15, donde dice: «de estos idiomas», debe decir: «de estos dos idiomas».

En la página 9242, primera columna, tema 32, donde dice: «Preceptos por que se rige forma de efectuarse y trámite de la misma», debe decir: «Preceptos por que se rige forma de efectuarse y trámite de la misma.»

En la misma página, columna primera, en el tema 5 de Mecanización, donde dice: «ciclos de máquinas», debe decir: «ciclos de máquinas.»

En la misma página y columna, en el tema 7 de Mecanización, donde dice: «Lectora perforadora de fichas», debe decir: «Lectora-perforadora de fichas.»

En la misma página, segunda columna en el tema 28 de Circulación y Automóviles, donde dice: «Juntas universales (flexibles y cardán).—», debe decir: «Juntas universales (flexibles y cardán).—».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso entre Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento orgánico del Cuerpo de Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar para su provisión las plazas vacantes en los Faros que a continuación se relacionan, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» las soliciten:

1.º Los que, perteneciendo al Cuerpo indicado, tengan interés en prestar servicio en las mismas y hayan cumplido dos años de servicio efectivo en el destino que actualmente sirvan.

2.º Los ingresados en el Cuerpo pendiente de destino. De no formular petición los que se encuentren en esta situación, serán destinados con carácter forzoso a las vacantes que resulten.

Las solicitudes se formularán mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1962, que elevarán a la Subsecretaria por conducto de sus Jefes, los primeros, en la forma que determina el artículo tres del citado Reglamento, y directamente los comprendidos en el precedente apartado segundo.

1. Suplencia Cadena «Decca» del Noroeste.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Sección segunda.

1. Radiodireccional de Vigo.—Ordinario.—Junta del Puerto de Vigo.

1. Isla del Aire y Balizamiento de los Puertos de Mahón y Fornells.—Aislado.—Jef-Costas y Puertos, Baleares.

1. Suplencia.—Jef-Costas y Puertos, Baleares.

1. Cabo Mayor (Radiofaro y Sirena).—Alejado primera.—Jef-Costas y Puertos, Norte.

1. Marbella y Balizamiento del Puerto de Marbella.—Ordinario.—Jef-Costas y Puertos, Sur.

1. Suplencia.—Jef-Costas y Puertos, Sur.

1. Cabo Tifoso.—Alejado segunda.—Jef-Costas y Puertos, Levante.

1. Suplencia.—Jef-Costas y Puertos, Cataluña.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declaran admitidos y excluidos provisionalmente los aspirantes que se indican a las oposiciones a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril) para la provisión de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, los siguientes aspirantes:

Don Eduardo Fernández Villoria,
Don José Antonio Clavero Núñez,
Don Pedro de la Fuente Pérez,
Don Antonio Hernández Alcantara,
Don Vicente Zaragoza Orts,
Don Lorenzo Abad Martínez y
Don José María Usandizaga Pombo.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo del corriente año o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don Joaquín Nubiola Sostres (por no haber remitido el trabajo científico);

Don Emilio Herrero Marcos (letras E) y F) y no haber reñado el número del documento nacional de identidad);

Don Victoriano Valverde Pinedo (letras A), B), C), D), E), F), G), H) e I) y declarar que se compromete a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado);

Don Alfonso Varela Núñez (letra D), y

Don Juan Esteban Altirriba (letra I) y por no haber presentado el certificado de función investigadora expedido por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como se indica en el apartado a) de la letra H) y no completar un año de función docente en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias).

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declaran admitidos y excluidos provisionalmente los aspirantes que se indican a las oposiciones anunciadas para la provisión de las cátedras de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitido provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) para la provisión de las cátedras de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla al aspirante don Carlos Gil Cajarre.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no haber detallado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don José García Zarandíeta (letras A, B, C y H) y no haber presentado el certificado de dos años de función docente.

Don José Esteban Velasco, declarar que se compromete a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Don Juan Ramón Zaragoza Rubira, declarar que se compromete a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Don Francisco López Lara (letras F) e I).

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XVII, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao

Por Orden de 9 de enero último («Boletín Oficial del Estado», del 23) se convocó concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, adscrita a la enseñanza del grupo XVII, «Estadística», aprobada la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 5 de mayo pasado;

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas y en uso de las facultades que le están conferidas,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

Titular: Don Enrique Belda Villena, don Luis de León Vigio-la y don José M.º Beascochea Ariceta.

Suplente: Don Juan Carlos Zabalo Vidaurrazaga, don Luis Ignacio Arana Ibarra y don Ramón Losada Rodríguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial.

Lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial:

Fernández de Mera Díaz y Hernando, Ramón.
García Vivar, Fausto.
González Blanco, Fernando.
Hurtado Liera, César Leopoldo.

Madrid, 2 de julio de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.—4.269-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Letrados consistoriales.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 144, de fecha 17 de junio de 1969, publica íntegras las bases que han de regir en la oposición libre para proveer dos plazas de Letrados consistoriales, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 15 del presupuesto

con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 18 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.275-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Ayudante de Ceremonial y Protocolo de esta Corporación.

En el concurso libre para proveer una plaza de Ayudante de Ceremonial y Protocolo del Ayuntamiento de Barcelona han sido admitidos los siguientes aspirantes:

D. José Casanovas Carrera
D. Simón García Martínez.
D. Santiago Marsal Agelet.
D.ª Ana María de Olabarria y García-Rivero.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Régimen Interior y Relaciones Públicas, don Esteban Bassols Montserrat.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifrá Heras, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Francisco Bonifasi Cedó, y como suplente, don Enrique de la Rosa Induráin, representantes de la Dirección General de la Administración Local, y don Federico Udina Martorell, Director de Instituciones Culturales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y en los artículos quinto y sexto del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 21 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.274-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso convocado para proveer una plaza de Jefe del Parque de Bomberos.

No habiéndose presentado reclamaciones contra la admisión provisional de aspirantes al concurso convocado para proveer una plaza de Jefe del Parque de Bomberos, cuya relación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», de fechas 28 de abril y 5 de mayo últimos, respectivamente, y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, se declara definitivamente admitidos dichos aspirantes al referido concurso.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso se compondrá de los siguientes miembros:

Presidente: Don José Manuel Orzá San Martín, Teniente de Alcalde, y como suplente el Concejal, don Ramón Canivell Enciso.

Vocales:

Don Ignacio María Bollegui y Zuloaga, en representación de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao.

Don José Antonio Merino García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Maximino de la Calle Iturrino, en representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.

Don Julián Uriarte Jaureguizar, Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Bilbao, 9 de junio de 1969.—El Alcalde.—3.428-E.